

En la dicha visita El qual se pague de propios

de los dichos comisarios y lo pague el mayor dno desta

ciudad y con fe deste abto y certificacion de los dichos comisarios

de la ciudad en quenta al dicho mayor dno sin otorgar alguno

de los dichos señores de las marinas

de las dhas leyes y otras

de las dhas leyes y otras

de las dhas leyes y otras

de las dhas leyes y otras

de las dhas leyes y otras

de las dhas leyes y otras

de las dhas leyes y otras

de las dhas leyes y otras

de las dhas leyes y otras

de las dhas leyes y otras

de las dhas leyes y otras

de las dhas leyes y otras

de las dhas leyes y otras

de las dhas leyes y otras

de las dhas leyes y otras

de las dhas leyes y otras

de las dhas leyes y otras

de las dhas leyes y otras

de las dhas leyes y otras

